

Centro de Investigación Científica y de Educación Superior de  
Ensenada, Baja California.

## CONVOCATORIA ABIERTA

---

El Centro de Investigación Científica y de Educación Superior de Ensenada, Baja California a través del Departamento de Biotecnología Marina de la División de Biología Experimental y Aplicada, convoca a todas las personas interesadas a concursar por una plaza de Técnico.

### CARACTERÍSTICAS Y REQUISITOS:

a) Formación Académica:

- En Biología Marina.
- Grado académico: Maestría

b) Experiencia y Capacidades:

- Experiencia en manejo y mantenimiento de macro y micro-organismos marinos.
- Experiencia en el transporte y envío de micro y macro-organismos marinos.
- Experiencia en la colecta y preservación de muestras, para ulterior extracción de ADN con la finalidad de realizar estudios metagenómicos o transcriptómicos.
- Experiencia en la conformación de librerías para estudios de metagenómica y transcriptómica.
- Experiencia en el uso y manejo de software para el desarrollo de oligonucleótidos, análisis de secuencias de ADN, alineamiento de secuencias, comparación de genomas o asignación taxonómica.
- Experiencia o disponibilidad para:
  - a) Manejo de equipo analítico de HPLC.
  - b) Manejo de equipo para electroforesis en campos pulsados (PFGE).
  - c) Manejo de equipos para evaluar Termoregulación, Osmoregulación, Bioenergética o Campo Metabólico.
  - d) Manejo de equipos para el análisis de ADN con las técnicas de PCR punto final y qPCR.
  - e) Manejo de diferentes plataformas para la secuenciación de ADN.

c) Habilidades:

1. Actitud de servicio
2. Análisis y toma de decisiones
3. Atender y dar seguimiento a múltiples procesos
4. Responsabilidad
5. Trabajo en equipo

### PROCEDIMIENTOS Y PRUEBAS DE EVALUACIÓN:

- Entrevistas

Las pruebas se llevarán a cabo en las instalaciones del CICESE, para tal efecto, la fecha y hora les serán notificadas a los aspirantes vía correo electrónico u otro medio con cinco días hábiles previos a la aplicación

Centro de Investigación Científica y de Educación Superior de  
Ensenada, Baja California.

## CONVOCATORIA ABIERTA

de las mismas.

Se considerará la posibilidad de realizar la entrevista vía videoconferencia, previo acuerdo con el candidato(a). En caso de que ninguna persona haya aprobado los exámenes, el concurso se declarará desierto y se emitirá otra convocatoria.

### SUELDO:

De acuerdo a la categoría asignada tras la evaluación curricular que está sustentada en el Estatuto del Personal Técnico del CICESE, así como en el tabulador de la SHCP.

La categoría será asignada por la Comisión Interna Dictaminadora del CICESE (Art. 24 del Estatuto del Personal Técnico).

Se anexa ficha técnica de sueldos y prestaciones del personal técnico del CICESE.

### SOLICITUD:

Las solicitudes deben incluir:

- Currículum vitae actualizado.
- Título y Cédula profesional.
- Carta de Intención.
- Cartas de recomendación.

La recepción de los documentos será de manera digital a través de correo electrónico.

CONTACTOS:	Dra. Elizabeth Ponce Rivas <a href="mailto:eponce@cicese.mx">eponce@cicese.mx</a> Dr. Jorge Olmos Soto <a href="mailto:jolmos@cicese.mx">jolmos@cicese.mx</a> Dr. Fernando Díaz Herrera <a href="mailto:fdiaz@cicese.mx">fdiaz@cicese.mx</a> Investigadores Titulares División: Biología Experimental y Aplicada Extensión: 27162, 27158, 27160
Fecha límite para recepción de documentos:	<b><u>30 de septiembre 2019</u></b>
Condiciones especiales:	Los documentos deberán ser enviados de manera digital en un solo archivo PDF a las direcciones de correo electrónico de los contactos.

Fecha de publicación: 30 de agosto de 2019

Centro de Investigación Científica y de Educación Superior de  
Ensenada, Baja California.

# CONVOCATORIA ABIERTA

## ANEXO.

### SUELDO TABULAR DEL PERSONAL TÉCNICO 2019

Categoría	Nivel	Sueldo mensual bruto
Técnico Titular	C	\$27,045.75
Técnico Titular	B	\$25,840.76
Técnico Titular	A	\$24,253.63
Técnico Asociado	C	\$18,340.81
Técnico Asociado	B	\$16,332.37
Técnico Asociado	A	\$14,738.09

La categoría se asignará por la Comisión Interna Dictaminadora de acuerdo a lo establecido en el Estaduto de Personal Técnico del CICESE, y las prestaciones están plasmadas en el Contrato Colectivo de Trabajo, mismos que podrán consultar a través del Sistema de Normas de la Administración Pública Federal: <https://normasapf.funcionpublica.gob.mx/NORMASAPF/restricted/Internas.jsf>

### PRESTACIONES DEL PERSONAL TÉCNICO 2019

- Cláusula 23** Incentivos económicos por productividad de los trabajadores
- Cláusula 29** Del aguinaldo. (40 días de salario tabular)
- Cláusula 30-bis.** De la prima quinquenal (Después de 5 años de antigüedad)
- Cláusula 31** De la prima vacacional.
- Cláusula 33** Del fondo de ahorro.
- Cláusula 34** De la ayuda de despensa. (Catorcenales \$528.00 en monedero electrónico)
- Cláusula 34 BIS** De la ayuda de transporte (Catorcenales \$371.00 en monedero electrónico)
- Cláusula 37** De los seguros, prestaciones y servicios obligatorios del ISSSTE.
- Cláusula 39** De la estancia infantil.
- Cláusula 40** Del seguro de vida.
- Cláusula 41** De la canastilla.
- Cláusula 42** Del menaje de casa.
- Cláusula 43** De la ayuda para lentes oftálmicos.
- Cláusula 44** Uniformes y ropa de trabajo
- Cláusula 45** De la ayuda de aparatos ortopédicos, auditivos y sillas de ruedas.
- Cláusula 46** Apoyo de enfermería
- Cláusula 47** De las becas para cursos de idiomas.
- Cláusula 48** De las becas para continuación de estudios superiores.
- Cláusula 49 BIS.** Becas para hijos de trabajadores
- Cláusula 50** Del día de la madre y del día del padre.
- Cláusula 51** De la dote matrimonial.
- Cláusula 52** De la asesoría.
- Cláusula 53** De la defensa jurídica.
- Cláusula 54** De las prestaciones para los trabajadores académicos y técnicos. (Material didáctico equivalente al 6% de su salario tabular mensual.)
- Cláusula 55** De los días de descanso. (Los días laborales son de lunes a viernes)
- Cláusula 56** Del período vacacional. (20 días hábiles de vacaciones cada año, dos períodos de diez cada uno, después de un año de labores)
- Cláusula 57 BIS** De los días económicos al personal técnico.
- Cláusula 58** Del permiso por matrimonio.
- Cláusula 60** De la licencia por maternidad, paternidad o adopción.
- Cláusula 60 Bis.** Licencia por defunción de familiar
- Cláusula 73** Seguro de gastos médicos mayores.
- Cláusula 75** Pago por defunción.
- Cláusula 76** Del pago de marcha.
- Cláusula 77** Del seguro de retiro.
- Cláusula 78** De la vivienda.
- Cláusula 79** De la prima de antigüedad.
- Cláusula 80** Del reconocimiento por antigüedad.
- Cláusula 81** Pago por retiro voluntario.
- Cláusula 81 Bis.** Pago Único por baja del Servicio
- Cláusula 90** Desfile el primero de mayo
- Cláusula 91** Transporte Ensenada Campus CICESE